



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAY 2016.

VISTOS:

El Memorándum N° 117-2016-UNTRM-R, de fecha 19 de mayo de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, el viernes 20 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 182º literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, el viernes 20 de mayo del presente año, considerando que el suscrito tendrá que atender asuntos personales;

Que, con Resolución Rectoral N° 300-2016-UNTRM/R, de fecha 13 de mayo de 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la esta Casa Superior de Estudios, del 16 al 23 de mayo de 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el viernes 20 de mayo de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

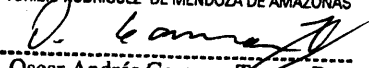
N° 310 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

8.000
04/06
1997